

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 704

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 7 de julio de 2010

Término del artículo 113: 19 de julio de 2010

SUMARIO: **Campeonato Mundial de Vuelo a Vela** a realizarse del 25 de diciembre de 2012 al 20 de enero de 2013 en Adolfo González Chávez, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Alfonsín y Tunessi**. (2.473-D.-2010.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Alfonsín y Tunessi, por el que se declara de interés nacional el Campeonato Mundial de Vuelo a Vela a realizarse entre diciembre de 2012 y enero de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación del siguiente, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Campeonato Mundial de Vuelo a Vela a realizarse entre los días 25 de diciembre de 2012 y el 20 de enero de 2013, en la ciudad de Adolfo González Chávez, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2010.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – María I. Pilatti Vergara. – Mario L. Barbieri. – Carlos M. Comi. – Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mariana Juri. – Gerardo F. Milman. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo M. Zavallo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Alfonsín y Tunessi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés nacional el Campeonato Mundial de Vuelo a Vela a realizarse en la ciudad de Adolfo González Chávez de la provincia de Buenos Aires, entre diciembre del año 2012 y enero del año 2013.

Ricardo L. Alfonsín. – Juan P. Tunessi.

* Artículo 108.